



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ANTEQUERA
REGISTRO GENERAL
AYUNTAMIENTO
SALIDA - Nº.:2020 9929
Fecha:23/12/2020 10:16

EXPEDIENTE

()

29200 ANTEQUERA

MALAGA

000217/000375

Nº Expediente.- 2020-SECRGE000066

Nº Resolución.- 2020/007531

Por Resolución del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 23 de diciembre de 2020 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VENGO EN DISPONER

1º. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

Órgano: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Carácter de la sesión: Ordinaria

Lugar: SESIÓN TELEMÁTICA

Día: 28 de diciembre de 2020

Primera Convocatoria: 10:00 horas

Segunda Convocatoria: 11:00 horas en el mismo lugar

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE LA MERCANTIL FIBERGLASS REPARACIONES S.L., DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (RAMAS MECÁNICA, CARROCERÍA Y SUBESPECIALIDADES ENGANCHES Y EQUIPOS DE FRÍO), EN C/ ARAGÓN Nº 24 DEL PARQUE EMPRESARIAL. EXP.L.APERT. 1800059.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016EF6E001E8Z3F8G1X4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 23/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2020 10:16:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2020 9929 - 23/12/2020 10:16

SALIDA: 20209929
Fecha: 23/12/2020
Hora: 10:16
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2. SOLICITUD DE D. JUAN MORAN MURIEL DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITUADA EN C/ GREGORIO MARAÑON Nº 29 DE ANTEQUERA. EXP.Nº 2020-LICOBRO000282.
3. SOLICITUD DE Dª ANA ROMERO EXTREMERA DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE NUEVA Nº 15 DE BOBADILLA ESTACION, T.M. DE ANTEQUERA. EXP.2020-LICOBRO000289.
4. PRÓRROGA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRABAJADORA SOCIAL BAJO LA MODALIDAD DE CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN POR ACUMULACIÓN DE TAREAS, HASTA COMPLETAR LO 6 MESES.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.

3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, rogándole firme el duplicado para constancia en el expediente respectivo y haciéndole saber que contra el acto notificado podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dicta el acto.

En el caso de interponer recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.

Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016EF6E001E8Z3F8G1X4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 23/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2020 10:16:14
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2020 9929 - 23/12/2020 10:16

SALIDA: 20209929
Fecha: 23/12/2020
Hora: 10:16
Und. reg:01





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si el acto notificado versa sobre aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico de cualquier clase, el recurso contencioso administrativo ha de interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

No obstante, podrá interponer bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016EF6E00L1E8Z3F8G1X4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 23/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2020 10:16:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2020 9929 - 23/12/2020 10:16

SALIDA: 20209929
Fecha: 23/12/2020
Hora: 10:16
Und. reg:01

